



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE COCINERO/A-LIMPIADOR/A DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL Y OTRAS DEPENDENCIAS Y/O CENTROS MUNICIPALES

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las Bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de cocinero/a-limpiador/a de la Guardería Municipal y otras dependencias y/o centros municipales, aprobadas según Resolución de Alcaldía de 16 de octubre de 2.017.

SEGUNDO.- Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2.017 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de cocinero/a-limpiador/a de la Guardería Municipal y otras dependencias y/o centros municipales.

TERCERO.- Vista el Acta del Tribunal Calificador donde se recogen las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados que han superado el proceso selectivo, estableciéndose en la misma el orden de clasificación definitiva.

CUARTO.- Visto que no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición de las puntuaciones definitivas del proceso selectivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo en la categoría de cocinero/a-limpiador/a de la Guardería Municipal y otras dependencias y/o centros municipales con una vigencia de tres años naturales desde su constitución, con el siguiente orden de clasificación:

ELIZONDO DEL HOYO, M^a Asunción
CORROCHANO MORENO, M^a Teresa
IZQUIERDO LAFUENTE, Ángel
RUIZ MORANTE, Yolanda
REBÉ GONZÁLEZ, M^a Mercedes
VILLALBA LÓPEZ, Margarita
GARCÍA LARRED, M^a Mercedes
MARTÍNEZ CALZADA, Jesús



Ayuntamiento de Briviesca

MAILLO FRUTOS, Mónica
SALONSO CAMPO, M^a Cristina
RUIZ MARTÍNEZ, M^a Rosario

SEGUNDO.- Que se dé traslado de la presente Resolución a la Secretaría General y para los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Briviesca, a 22 de diciembre de 2.017

ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Marcos Peña Varó

Laura Suárez Canga